

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 13 OCT 2015

VISTO la nota presentada por el Secretario del Colegio Técnico Provincial "Olga B. de Arko" Sr. Alejandro MORA; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma, solicita la donación de una medalla de oro para el mejor promedio de Polimodal, Orientación ELECTROMECHANICA, que será entregada oportunamente en el Acto Académico de Egresados del presente año.

Que por lo que corresponde reconocer y autorizar los gastos que ocasione la compra de una medalla.

Que corresponde encomendar a la Secretaria Administrativa, Departamento Compras y Suministros en coordinación con la Dirección de Ceremonial y Protocolo, gestione la compra de lo solicitado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de atención protocolar, los gastos que ocasione la compra de una medalla de oro que se entregará al mejor promedio de Polimodal, Orientación ELECTROMECHANICA, que será entregada oportunamente en el Acto Académico de Egresados del presente año.

ARTÍCULO 2º.- ENCOMENDAR a la Secretaria Administrativa, Departamento de Compras y Suministros en coordinación con la Dirección de Ceremonial y Protocolo, gestione la compra de lo mencionado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

675 / 15

Roberto C. CIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo